

Ricardo González Reyes

Comentarios a la Ponencia: Aspectos sociales del desarrollo urbano

La exposición realizada por el arquitecto Horacio Landa nos presenta un panorama general de los aspectos más importantes relacionados con los factores sociales que inciden en el desarrollo urbano y nos ha parecido muy interesante en cuanto a los conceptos vertidos.

Conviene señalar que nuestro comentario se orienta a la ampliación de planteamientos, y a la precisión de algunos otros, con lo que se espera sea un complemento a la ponencia mencionada.

Por principio, nos referiremos a los criterios de tipificación de zonas o comunidades urbanas y rurales que realizan los especialistas, consistente en los siguientes aspectos, manifiestos, por lo demás, de manera diferente en cada una de esas zonas o comunidades:

1. Tipo de ocupación predominante entre la población residente
2. Número de habitantes localizados en el área
3. Tipo de infraestructura y equipamiento existente en el área
4. Aspectos culturales del modo de vida de los pobladores

Respecto a la ocupación de los residentes, se considera que se trata de una comunidad rural cuando predomina entre éstos el trabajo agrícola, esto es, la ocupación en el sector primario de la economía. En cambio, se tipifica la comunidad urbana, si sus residentes se dedican mayoritariamente al trabajo industrial, al comercio y servicios, o sea, los llamados sectores secundario y terciario.

En cuanto al número de habitantes, en México se ha acordado —con fines censales— el tipificar como comunidad rural el asentamiento humano que manifiesta una cifra menor de 2,500 habitantes y comunidad urbana la que posea una cifra mayor a ésta. Aunque

algunos especialistas advierten que para México debería estimarse, para diferenciar la comunidad urbana de la rural, una cifra de más de 20,000 habitantes para la primera y menos de 20,000 para la segunda.

En lo que respecta al tipo de infraestructura y equipamiento de una comunidad urbana y rural, su denominación se realiza con base en la posesión o no de los siguientes servicios y sus instalaciones: agua potable, luz eléctrica, drenaje, pavimentación, escuelas, hospitales, teatros, cines, estadios, semáforos, teléfonos, etcétera.

Otra categoría de clasificación de la comunidad urbana y rural es la que contempla algunos de los aspectos culturales vinculados a la existencia de modos de vida urbanos y rurales con base en diferencias de mentalidad y conducta de sus habitantes; de esta manera, se asocia la presentación de predominio entre los habitantes de comunidades rurales de las creencias mágico-religiosas, las relaciones sociales de tipo primario, mentalidad tradicional y conservadora, bajos niveles de politización e información, escasa preocupación por el tiempo y la competencia y el que la heterogeneidad cultural y racial sea reducida, etcétera.

Por otra parte, la comunidad urbana —desde este enfoque dicotómico— observa características exactamente opuestas. Éstas son: en los habitantes prevalece la mentalidad secularizada, las relaciones sociales son de tipo secundario, la mentalidad predominante es aquella abierta al cambio, los niveles de politización e información son más altos en relación con los encontrados en zonas rurales, el tiempo y la competencia son preocupaciones básicas, la heterogeneidad cultural y racial es mayor por la gran concentración de individuos en una área determinada, etcétera.

Es oportuno, también, mencionar que el desarrollo urbano está asociado a la concepción de la ciudad que la estereotipa, tanto como una concentración humana que beneficia a la población (estereotipo positivo), como la que perjudica a sus residentes (estereotipo negativo). De esta manera, existen quienes advierten y destacan que en la ciudad residen las ventajas de la sociedad moderna y de la alta civilización. En tanto, otros resaltan los aspectos relativos a problemas sociales y ambientales existentes, como el transporte, la delincuencia, la contaminación, etcétera.

La definición empleada por el arquitecto Landa para el Desarrollo Urbano es la que lo concibe como proceso programado de adecuación y ordenamiento del medio urbano en sus aspectos físicos, económicos y sociales y en función de factores dinámicos como el crecimiento y el cambio.

El desarrollo implica un proceso integral encaminado al equilibrio de los aspectos físicos, económicos y sociales, siendo diferente al aspecto parcial de crecimiento físico que, en ocasiones, se interpreta como desarrollo. El desarrollo urbano debe ser concebido en integración o como parte integral del desarrollo regional o territorial, ya que difícilmente se da en forma independiente.

Un señalamiento sobre el desarrollo urbano similar al anterior, es el contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, donde se distingue entre crecimiento y desarrollo urbano en los siguientes términos: el primero, implica la simple adición de personas, suelo y estructuras físicas a un determinado centro de población, sin variaciones benéficas respecto a la calidad de vida. Se entiende, en cambio, por desarrollo urbano, un proceso sostenido de transformaciones positivas sustantivas en cuanto a la calidad de vida de los centros de población. Puede haber desarrollo urbano con o sin crecimiento urbano y viceversa.

Con base en lo anterior, podemos concluir que los aspectos sociales son inherentes al desarrollo urbano, ya que están contenidos en él por definición.